



FEDERACION DE SERVICIOS

NEGOCIACIÓN COLECTIVA

2007

SECTOR ESTATAL DE SEGUROS, OFICINAS Y DESPACHOS

**IV CONVENIO COLECTIVO SECTOR DE
TELEMÁRketing**

Madrid, 26 de Abril de 2007
Comunicado nº 6

ENTRAMOS EN TERRENO PANTANOSO

En la reunión de Convenio mantenida hoy hemos entrado en la negociación de uno de los bloques principales por su importancia para todos los trabajadores: Contratación.

La patronal (ACce) ha realizado a grandes rasgos su propuesta de negociación en lo referente a la contratación, resumida en los siguientes puntos: incremento anual de un 2% de contratación de indefinidos, cambios en los criterios de conversión de indefinidos dando prioridad a la valoración del desempeño, generalizar el modelo de contratación eventual, aumento del periodo de prueba a dos meses, inclusión de indefinidos en despidos por disminución del volumen de llamadas y posibilidad de realizar dichos despidos por turnos de trabajo.

FeS-UGT realizó las siguientes propuestas:

- Inclusión del modelo de contratación fijo-discontinuo.
- Abono del 100% del salario-convenio a los contratos en prácticas.
- Conversión de un 5% de indefinidos cada año de duración del convenio (al final del convenio un 45% de la plantilla).
- Cálculo de % de indefinidos a nivel provincial, independientemente de que se acuerde a nivel nacional.
- Valoración del desempeño por medio de una prueba objetiva pactada con las Secciones Sindicales.
- El nº de indefinidos realizados unilateralmente por la empresa, no se tendrán en cuenta para el cálculo del nº de trabajadores que tendrá que convertir su contrato en indefinido.
- Limitación en el tiempo de la contratación a través de ETT.
- Subrogación del 100% de la plantilla.
- Aumentar la indemnización a 16 días por año trabajado en caso de despidos por disminución del volumen de llamadas.
- Reducción de los tiempos de preaviso de los trabajadores en caso de baja voluntaria.
- Establecer un nuevo articulado que regule claramente los "finiquitos".
- Cuota de reserva del 2% de trabajadores discapacitados.
- Información clara y veraz sobre contrata y subcontrata.
- Obligación de entregar a los representantes de los trabajadores cada 6 meses, un censo de trabajadores con datos relativos a tipo de contrato, centro de trabajo y jornada contratada.

Son evidentes las claras diferencias existentes entre los objetivos de **FeS-UGT** y los de la parte empresarial. Insistimos en que uno de los principales objetivos de **FeS-UGT** es la estabilidad en el empleo, cuyo rasgo principal es la Contratación. Por ello, en la próxima reunión seguiremos hablando sobre contratación. Esperemos que la patronal vaya entendiendo que para estabilizar el sector en España es necesaria una estabilidad de los trabajadores, lo cual redundaría en un aumento de la productividad.

Se ha acordado por las partes presentes en la Mesa, que en la próxima reunión el día 22 de Mayo, a las 16:15 horas.

OS SEGUIREMOS INFORMANDO

FEDERACIÓN DE SERVICIOS. FeS-UGT. Avenida de América, 25, 1ª planta 28002-Madrid

Tfnos. 91.589.71.64 – 09.91 Fax: 91.589.75.87 Mail: tlmk.oficinas@fes.ugt.org Web: fes.ugt.org